

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

GUADALIX DE LA SIERRA

LICENCIAS

Que por D. Juan Rincón Lamas se ha solicitado Informe de Evaluación Ambiental para la actividad de “Centro de Cría Equina”, en el polígono 1, parcela 324, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra, a 21 de julio de 2025.—El alcalde, Borja Álvarez González.

(02/12.074/25)

